

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

OBJETIVO (S):

- 1) Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU., a partir de los 32 criterios establecidos en el formulario 2016-Evaluación Control Interno Contable dispuesto por la Contaduría General de la Nación-CGN, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del *Procedimiento para la evaluación del control interno contable (Anexo Resolución 193 de 2016)*¹, emitido por la CGN.
- 2) Identificar fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones anteriores y realizar recomendaciones sobre la operación del Sistema de Control Interno Contable en la entidad.

ALCANCE: Revisión y evaluación de los 32 criterios contenidos en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, a través de las preguntas establecidas en dicho formato, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre 2019, a fin de que sirva como referencia para el proceso de empalme con la administración entrante, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 003 del 09 de octubre de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.

CRITERIO:

- Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.

¹ http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04.314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

METODOLOGÍA: El equipo designado de la Oficina de Control Interno-OCI, liderado por el Jefe de la OCI, realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de los 32 criterios establecidos en las preguntas registradas en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable” de la Contaduría General de la Nación, que para este efecto estipuló lo siguiente:

“(…) Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.”

(...) Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Derivado de la aplicación del procedimiento descrito anteriormente, a continuación, se presenta el resultado general obtenido por el Instituto de Desarrollo Urbano al 30 de noviembre de 2019, con base en la información suministrada por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC del IDU y las verificaciones realizadas por la OCI:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	2018		2019	
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE				
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4,8	EFICIENTE	4,89	EFICIENTE
POLÍTICAS CONTABLES	5	EFICIENTE	5	EFICIENTE
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4,78	EFICIENTE	4,78	EFICIENTE

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	2018		2019	
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
RECONOCIMIENTO	4,98	EFICIENTE	4,42	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	5	EFICIENTE	3,67	ADECUADO
CLASIFICACIÓN	5	EFICIENTE	4	EFICIENTE
REGISTRO	5	EFICIENTE	5	EFICIENTE
MEDICIÓN	5	EFICIENTE	5	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	5	EFICIENTE	4	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,91	EFICIENTE	5	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS				
RENDICIÓN DE CUENTAS	4,3	EFICIENTE	5	EFICIENTE
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		EFICIENTE		EFICIENTE
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,74	EFICIENTE	4,7	EFICIENTE
MÁXIMO A OBTENER	5		5	
Calificación	4,85	EFICIENTE	4,63	EFICIENTE

De la tabla anterior, se concluye que la calificación cuantitativa del Sistema de Control Interno Contable al 30 de noviembre de 2019, fue de 4.63 que, de acuerdo con la escala de calificación establecida, ubica a la entidad en un nivel Eficiente.

Es importante aclarar que no se puede comparar con el resultado anterior, el cual fue a 31/12/2018 toda vez que este ejercicio no corresponde al mismo periodo evaluado; sin embargo, se presentan las cifras de los 2 periodos, para que sirva de referencia.

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa e indirectamente en la ejecución del proceso contable y en el resultado de auditorías internas realizadas durante 2019.

A continuación, se presenta la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada, la cual fue socializada con la Dirección Técnica Administrativa y Financiera-DTAF, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC y la Contadora de la entidad.

FORTALEZAS

- 1) Trazabilidad de la información del proceso, en materia contable.
- 2) Las acciones de socialización adelantadas por el proceso, en materia contable, con personal del proceso y con proveedores de información contable.
- 3) Publicación oportuna de información financiera.
- 4) Consistencia de la información financiera consultada en diferentes fuentes.
- 5) Fenecimiento de la cuenta fiscal para la vigencia 2018.

DEBILIDADES

- 1) Falta mayor articulación entre proveedores de información al proceso de gestión financiera y este último, en particular, en la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público.
- 2) Falta mayor desagregación de los bienes de uso público para establecer aspectos importantes de su administración y control financiero, como, por ejemplo, la determinación de los tramos intervenidos, las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público que deben ser individualizadas para determinar su costeo y aspectos como por ejemplo su vida útil, que se reflejen con mayor precisión en los estados financieros.
- 3) A la fecha de la inspección realizada, no se contaba con la totalidad de comprobantes impresos y firmados con corte al 30 de septiembre de 2019.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

AVANCES Y MEJORAS CON RESPECTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EVALUACIONES ANTERIORES

- 1) Participación de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad en el análisis de situaciones especiales, para depuración de registros, formulación de acciones y correctivos que contribuyan a mejorar la calidad de la información contable y disminución de los riesgos, a través de los controles implementados en el periodo evaluado, según lo evidenciado en las Actas del Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios - Sostenibilidad Contable y de Inventarios.
- 2) Liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto.

RECOMENDACIONES

- 1) Fortalecer el proceso conciliatorio de los registros relacionados con Bienes de Uso Público Históricos y Culturales, teniendo en cuenta que es la cuenta más representativa de los estados financieros.
- 2) Dar continuidad a la actualización de los instrumentos del proceso de gestión financiera, en particular, frente a la documentación, los riesgos e indicadores del proceso.
- 3) Continuar con la socialización y capacitación de los instrumentos existentes del proceso de Gestión Financiera.
- 4) Establecer controles de manera conjunta entre el proceso de Gestión Financiera y la STRF a los ingresos Mensuales de Activos Fijos con el fin de validar lo estipulado en el Manual de Políticas Contables.
- 5) Socializar con las dependencias que manejan cajas menores, las disposiciones vigentes para el manejo de las mismas y monitorear su cumplimiento.
- 6) Verificar la información contenida en las fichas deterioro del valor, por cuanto en la muestra adelantada el porcentaje del valor en pesos de la depreciación es muy inferior al porcentaje de la vida útil transcurrida, así como se aprecia

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

que la base de la vida útil en días, es diferente, en todos los casos, a pesar de ser el mismo tipo de bien.

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

CONSUELO MERCEDES RUSSI SUÁREZ
Profesional Contratista

ORIGINAL FIRMADO

HÉCTOR YESID LUENGAS CAICEDO
Profesional Universitario 219-02

ORIGINAL FIRMADO

CAMILO OSWALDO SIERRA BARAJAS
Profesional Especializado 222-05

Diciembre 16 de 2019.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES					
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	El Instituto, mediante la Resolución 6418 de 2017, adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual se constituye en guía para al proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo. El manual se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	El proceso socializó la Resolución 245 del 31 de enero de 2018 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable y la Resolución 6418 del 15 de Diciembre de 2017 mediante la cual se adoptó el - Manual de Políticas Contables, emitidas por el IDU; mediante los radicados 20195460380473 del 31/10/2019, 20195460380483 del 31/10/2019, 20195460380493 del 31/10/2019, 20195460380503 del 31/10/2019, 20195460382673 del 01/11/2019, 20195460382683 del 01/11/2019 dirigidos a Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Dirección Técnica de Predios y Subdirección Técnica de Recursos Humanos, respectivamente.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	En términos generales, la OCI ha evidenciado, aleatoriamente, la aplicación de políticas establecidas en el proceso contable. A través de la Informe de Monitoreo al avance de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno – OCI, en desarrollo del Seguimiento a la Implementación y Aplicación del Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF mediante los memorandos 20191350013023 (31/12/2018), 20191350106613 (31/03/2019), 20191350227423 (30/06/2019), 20191350378873 (30/09/2019), 20191350108603 Informe Final de Auditoría al proceso de Diseño de Proyectos, 20191350111683 Informe Final de Auditoría al Proceso de Gestión Predial, 20191350121623 Informe de Monitoreo a Proyecto Obras de Conservación de Puentes Vehiculares en Bogotá D.C, 20191350093653 Informe de Monitoreo a Proyecto Acceso a Barrio Las Amapolas, 20191350264963 Informe de Monitoreo a Proyecto Prolongación de la Av. San Antonio, 20191350308433 Monitoreo Peatonalización Cra7, 20191350186883 monitoreo realizado al estado de ejecución del proyecto de Obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial (Contratos IDU-1383-2017 e IDU-1465-2017)
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Las Políticas Contables responden a actividades propias del IDU, por ejemplo, los Bienes de Uso Público y los Ingresos por Valorización se encuentran en los puntos 14 y 22.2 literal b, respectivamente, del Manual de Políticas Contables, que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera, en tanto a lo establecido en el punto 6- Características Cualitativas de la Información Financiera del Manual de Políticas Contables, el cual se se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf
POLÍTICAS DE OPERACIÓN					
		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	El IDU cuenta con los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa. Se evidenciaron los instrumentos de seguimiento en la intranet institucional en el proceso de Mejoramiento Continuo, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo de seguimiento en la plataforma OPENERP que se puede consultar en el siguiente link: https://openerp.idu.gov.co/web/?#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.accion&menu

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	La socialización a todos los funcionarios del IDU de los planes, procedimientos, manuales, guías, etc., se hace mediante la intranet, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FORMULACI%C3%93N_MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_V_7.0.pdf Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento con periodicidad trimestral mediante los memorandos 20191350095823 del 26/04/2019, 20191350227683 de 31/07/2019 y 20191350381973 del 31/10/2019 con cortes al 31/03/2019, 30/06/2019 y 30/09/2019 respectivamente. Adicionalmente, el aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO genera alertas mediante correos electrónicos automáticos, a los 90, 60 y 30 días antes del vencimiento de la acción.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Con el fin de facilitar el flujo de información de los hechos económicos, operaciones y transacciones, el IDU cuenta con el Plan de Sostenibilidad Contable, el cual está conformado por temas generales, las actividades, fechas de cumplimiento y los responsables para cada una, el cual fue adoptado mediante la Resolución 245 de 2018 el IDU y que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf . Adicionalmente en el manual y en los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF- 01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos , PR-GF- 04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF- 11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF- 06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF- 09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF- 02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF- 03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR- GAF-054 Conciliación Bancaria, PR- GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF- 07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF- 08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF- 05.Recaudo.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, se socializó por parte de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – STPC, a los funcionarios y contratistas implicados en el proceso de Gestión Financiera, mediante los radicados 20195460380473, 20195460380483, 20195460380493, 20195460380503, 20195460382673, 20195460382683. Adicionalmente para consulta en la intranet se cuenta en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	En el Plan de sostenibilidad contable, en la columna de actividades, se precisa la información requerida por la STPC para el registro de los hechos económicos como se evidenció en el siguiente enlace: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	<p>El proceso de apoyo Gestión Financiera tiene procedimientos internos documentados que facilitan el registro de los hechos económicos. Se evidenció la publicación de los mismos en intranet/manual Procesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos para consulta de las partes interesadas.</p> <p>En el Manual y los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF- 01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos , PR-GF- 04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF- 11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF- 06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF- 09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF- 02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF- 03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR- GAF-054 Conciliación Bancaria, PR- GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF- 07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF- 08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF- 05.Recaudo.</p>
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	<p>El Instituto, mediante la Resolución 6418 de 2017, adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual se constituye en guía para al proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo. El manual se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF_01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf.</p> <p>El Instituto, actualizó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, con la versión 2, el 29/11/2019 donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la Intranet en el enlace: http://intranet/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf No obstante, está pendiente que se actualice el procedimiento “PR-GP-102 Recepción y Administración de Bienes Inmuebles en Dación en Pago V 1.0, que si bien es responsabilidad de la Dirección Técnica de Predios, podría impactar el proceso contable.</p>
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	<p>El proceso socializó la Resolución 245 del 31 de enero de 2018 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable y la Resolución 6418 del 15 de Diciembre de 2017 mediante la cual se adoptó el - Manual de Políticas Contables, emitidas por el IDU; mediante los radicados 20195460380473 del 31/10/2019, 20195460380483 del 31/10/2019, 20195460380493 del 31/10/2019, 20195460380503 del 31/10/2019, 20195460382673 del 01/11/2019, 20195460382683 del 01/11/2019 dirigidos a Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Dirección Técnica de Predios y Subdirección Técnica de Recursos Humanos, respectivamente.</p>

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El Instituto verifica la individualización de los bienes físicos, como se evidenció en los documentos anexos al memorando 20195260007033, mediante el cual, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reporta a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad ", evidenciado en: 1) copia de los soportes de toma física aleatoria (arqueos), realizados durante la vigencia 2018, 2) revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad de diciembre de 2018 y 3) Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF." Sin embargo, se recomienda articular el Manual de políticas contables con el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, en lo atinente, entre otras cosas, a las vidas útiles, específicamente en lo que se refiere a la siguiente anotación: "No obstante, lo anterior, cuando en casos particulares se considere que la vida útil fijada no corresponde con la realidad, debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico o especificaciones de fábrica, podrá fijarse una vida útil diferente y revelar tal situación". (Página 41 del Manual operativo de Administración de muebles e inmuebles del IDU".
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que describen la metodología para lograr una apropiada identificación y medición, entre otros, se encuentran: PR-GAF-053 V 1.0 Gestión Financiera, PR-GF-03 Elaboración y presentación de estados financieros, PR-GAF-054 V 4.0 Conciliación Bancaria.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializaron los manuales, instructivos, Guías, procedimientos y demás instrumentos con el personal involucrado en el proceso de Gestión Financiera, mediante la publicación en el mapa de procesos en la Intranet del Instituto.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se monitoreó de manera aleatoria, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en lo referente a las conciliaciones, evidenciando las siguientes conciliaciones: 1. La Subdirección Técnica de Recursos Humanos mediante radicado 20195160234313 del 08/08/2019 remitió Conciliación Kactus - Stone junio 2019, 2. La Subdirección Técnica de Operaciones remitió Informes de Asignación, Recaudo y Cartera Valorización de octubre, mediante radicado 201920195760401503 del 19/11/2019. 3. La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo remitió las conciliaciones bancarias de octubre 2019 y conciliación Transmilenio de octubre, mediante radicados 20195560396303 del 15/11/2019 y 20195560405233 del 22/11/2019, así como la conciliación de saldos FDL, Entidades Públicas y Privadas a agosto de 2019, mediante radicado 20195560304223 del 18/09/2019. 4. Conciliación Recursos Transmilenio Convenio 20-2001 al 30/09/2019 con radicado 20195460393783 del 14/11/2019. 5. La Dirección Técnica de Predios remitió mediante radicado 20193250375993 del 29/10/2019 el Inventario de Predios Sobrantes mes de septiembre de 2019. No obstante, no se evidenció conciliaciones para los Bienes de uso público, teniendo en cuenta la representatividad de esta cuenta en los estados financieros.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Se evidenció en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, así como en los procedimientos, guías, instructivos y demás lineamientos definidos, la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contable, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/C PGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_3.pdf
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializaron los manuales, guías, procedimientos, instructivos con el personal involucrado en el proceso, a través de la publicación de los mismos, en la intranet institucional.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al proceso de Gestión Financiera SIG con radicado 20191350263733 del 29/09/2019 verificó la aplicación de requisitos establecidos en los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	El Instituto cuenta con el procedimiento PRGF03 Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0, donde establece los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera, el cual se puede consultar en el link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	El procedimiento PR-GF-03- Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0, ha sido socializado con el personal involucrado en el proceso contable a través de su publicación en la intranet en el siguiente link; http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al proceso de Gestión Financiera SIG mediante radicado 20191350263733 del 29/09/2019 verificó el cumplimiento a los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	El Instituto cuenta con un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, mediante el PR-GF-03- Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0 y el Plan de Sostenibilidad contable. Estos documentos se pueden consultar en los siguientes Links: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf Se observó la Circular del IDU No. 16 de 2019 oficializada mediante memorando 20195460000164, donde se dan los lineamientos para el cierre fiscal de la vigencia 2019
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se observó la Circular del IDU No. 16 de 2019 oficializada mediante memorando 20195460000164, donde se dan los lineamientos para el cierre fiscal de la vigencia 2019
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Se observaron los estados financieros al 30/09/2019 los cuáles se pueden ver en en siguiente enlace https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Mediante la Resolución 105086 de 2014, el Instituto adoptó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la Intranet en el link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MG_RF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_1.0.pdf Se observó que en la Guía Pagos a Terceros se contempla los requisitos legales de toda factura y los soportes mínimos requeridos para cada uno de los pagos que se generen en virtud de los diferentes contratos u obligaciones que adquiera la entidad. El documento es un complemento al proceso de pago a terceros establecido por el Instituto, información que se puede consultar en el link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guias_cartillas/GU-GF-01_GUIA_PAGO_TERCEROS_V_8.pdf .
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializaron a partir de la publicación en el mapa de procesos las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	En términos generales, se evidenció el cumplimiento de directrices establecidas al respecto en el marco de la auditoría interna al sistema integrado de gestión SIG - 2019 radicado 20191350235653 del 29/09/2019.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Para la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, el Instituto mediante la Resolución 2275 de 2018, modificó y actualizó el Sistema de Coordinación Interna del IDU, y creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, el cual tiene, entre otras, las siguientes funciones "a) Proponer directrices, políticas, estrategias y procedimientos que garanticen la producción de información contable confiable, razonable, oportuna, relevante y comprensible. b) Recomendar a la STPC, las acciones complementarias de depuración de los registros contables, derechos, bienes u obligaciones de la entidad, siempre que se hayan agotado los mecanismos jurídicos, administrativos y técnicos para su eliminación o incorporación y demás acciones complementarias a que haya lugar, c) Decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes muebles declarados inservibles o no utilizables de la Entidad, previo análisis y presentación de las investigaciones y estudios correspondientes. d) Analizar y decidir sobre los resultados arrojados por los análisis y avalúos técnicos realizados al interior o exterior de la entidad en materia de reclasificación de bienes muebles, determinación del catálogo de elementos, entre otros. e) Analizar las características y comportamiento de los bienes muebles de la entidad y demás factores que se consideren necesarios, para determinar la reclasificación de los bienes devolutivos a bienes de consumo cuando haya lugar. f) Recomendar controles, para los procedimientos y procesos que se realizan en cada una de las áreas. g) Recomendar a la Dirección General la depuración y cancelación de saldos contables."
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El proceso socializó la Resolución 245 del 31 de enero de 2018 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable y la Resolución 6418 del 15 de Diciembre de 2017 mediante la cual se adoptó el - Manual de Políticas Contables, emitidas por el IDU; mediante los radicados 20195460380473 del 31/10/2019, 20195460380483 del 31/10/2019, 20195460380493 del 31/10/2019, 20195460380503 del 31/10/2019, 20195460382673 del 01/11/2019, 20195460382683 del 01/11/2019 dirigidos a Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Dirección Técnica de Predios y Subdirección Técnica de Recursos Humanos, respectivamente.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	Mediante la Resolución 2275 de 2018, se modificó y actualizó el Sistema de Coordinación Interna IDU, y se creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, que dentro de sus funciones da lineamientos y directrices para el proceso contable y se convierte en mecanismo de verificación del cumplimiento de directrices en esta materia. Se evidenció el registro del Acta Número 5 del 13 de diciembre de 2018, donde se aprobaron los siguientes registros "(...) 2.1. Depuración de saldos a favor de Acuerdo 180 Fase I, 2.2. Depuración de saldos a favor Acuerdo 180 Fase II, 2.3. Depuración saldos a favor por Acuerdo 451 de 2010, 2.4. Depuración saldos a favor Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992, por Beneficio General; Acuerdo 25 de 1995, Acuerdo 48 de 2001, Acuerdo 398 de 2009 y Acuerdo 523 de 2013, por Beneficio Local" y "(...) propuesta para la salida definitiva de estructuras inservibles, del desmonte del puente peatonal, del canal el Carmelo" estas depuraciones fueron realizadas durante la vigencia 2019

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	<p>Durante la vigencia se realizaron depuraciones a la cartera generada con ocasión al cobro de la contribución de valorización, mediante las siguientes resoluciones, identificadas en el sistema de gestión documental Orfeo con los siguientes radicados: 20195760008266 del 25/02/2019 "Por la cual se ordena la depuración de unos registros contables" Acuerdo C180 Fase-I, 20195760008276 del 25/02/2019 "Por la cual se ordena la depuración de unos registros contables" Acuerdo180 Fase-II, 20195760008306 del 25/02/2019 "Por la cual se ordena la depuración de unos registros contables" Acuerdo 451, 20195760008316 del 25/02/2019 "Por la cual se ordena la depuración de unos registros contables".</p> <p>Se realizó la depuración contable del saldo del contrato IDU 018 -2009, mediante resolución con Orfeo radicado 20193360032016 del 15/07/2019.</p> <p>Depuración de saldo asociado a una sanción mediante resolución con radicado Orfeo 20193750047106 del 05/09/2019 "Por medio de la cual se ordena la depuración de unos registros contables y se toman otras determinaciones"</p>
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
IDENTIFICACIÓN		TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Si bien se cuenta con la diagramación de los aspectos generales del proceso, hay otros que son tratados de manera general en la documentación del proceso, por ejemplo, el registro de los compromisos de pago de los avances de obra.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La mayoría de los aspectos están cubiertos, no se cuenta con un listado extensivo de los proveedores diferente a la expresada en el Plan de sostenibilidad contable, que abarque otras actividades generadoras de hechos económicos
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La mayoría de los aspectos están cubiertos, sin embargo, se considera que es factible lograr un mejor detalle de los clientes de la información ya que se encuentra limitado a los procesos de la entidad y entidades públicas y privadas sin desagregar.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El Instituto cuenta con los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, donde se encuentran debidamente individualizados los derechos y obligaciones en estos aspectos. Sin embargo, es posible alcanzar un nivel de especificidad mayor que permita una caracterización más precisa de los activos. Se identificaron registros correspondientes a definiciones de bienes referidos a Localidades, o agrupados sin que se pueda determinar detalles importantes para su clasificación y registro, lo que no permite una individualización acorde con el tipo de bienes que realiza la entidad.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización. No obstante, para la cuenta de Bienes de Uso Público Históricos y Culturales no se cuenta implementado el instrumento de conciliación, que permita validar su adecuado registro.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, se refleja la individualización de los derechos y obligaciones, lo que permite su depuración. Sin embargo, se estableció que en los instrumentos para la determinación del deterioro de valor para los activos no generadores de efectivo, se registran vidas útiles diferentes a las que contienen las políticas contables y se mantienen expresiones que no son adecuadas para la situación que se desea manifestar.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Si

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Las políticas contables tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, la representación fiel de la información financiera, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se consulta permanentemente la versión actualizada para el proceso. Se verifica que no ha habido problemas de transmisión de los reportes trimestrales a la CGN.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	El personal relacionado con el proceso de Gestión Financiera en el Instituto, de forma periódica, realiza consulta al website de la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, no se documentan las consultas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El Instituto realiza el Reporte de información exógena Distrital, declaraciones tributarias y certificación de retenciones, generada de registros individualizados, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000060 del 30 de octubre de 2017. En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, se reflejan registros individualizados de los hechos. No obstante, aún se presentan partidas globales en las cuentas: 178501811 MALLA VIAL ARTERIAL, 178501813 MALLA VIAL LOCAL
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Mediante la Resolución 6418 de 2017, se adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual es guía y orientación para el proceso de clasificación contable, que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf , sin embargo, es importante que se complementen las políticas para el registro de casos como Cable Aéreo y los componentes diferentes a los carriles exclusivos que se incluyen en la contabilización de Troncales.
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. El registro cronológico de los hechos económicos se corrobora en los reportes emitidos por este aplicativo.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	El registro cronológico de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó de manera directa en el área.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	El registro consecutivo de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó de manera directa en el área.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos registrados están respaldados con documentos soportes idóneos. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso previo a la contabilización, se complementa al momento de recibir la información contenida en el Plan de Sostenibilidad Contable
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Se observó que los registros contables cuentan con los documentos de origen interno o externo que los soportan. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso previo a la contabilización, se complementa al momento de recibir la información contenida en el Plan de Sostenibilidad Contable
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Se verificó la existencia de los mecanismos electrónicos y físicos de elaboración y custodia de la documentación soporte de los registros contables. Se mantiene un registro en el sistema electrónico de archivo institucional.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se elaboran comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos, situación evidenciada en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. No obstante, en visita de inspección realizada en el marco de la auditoría al proceso de Gestión financiera, se evidenció que había comprobantes pendientes de impresión y firma.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	El registro cronológico de los comprobantes de contabilidad se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó el cumplimiento en la visita de inspección.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente, situación evidenciada en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó el cumplimiento en la visita de inspección.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, Se verificó en visita de inspección.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad, situación evidenciada a partir de validaciones aleatorias del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó en visita de inspección.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	No se presentaron diferencias entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad, de acuerdo con la visita de inspección.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Para garantizar la completitud de los registros contables, antes de radicación final de la orden de pago en la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo -STTR, se realizan varias actividades de control como: revisión en ventanilla de visado, recepción de facturas o cuentas de cobro. La STTR, registra la cuenta en el Sistema Pronto Pago y se remite a la dependencia responsable de la ordenación del pago/gasto para la expedición de la Orden de Pago. Una vez se firma y se anexan todos los soportes, de acuerdo con la Guía de pago a terceros, la dependencia remite a la STTR, para recibir la viabilidad del pago y esta última, remite a la STPC para la imputación contable y presupuestal; una vez realizadas las deducciones legales e impuestos, se da el V°B° para pago y se radica en la STTR para giro. Sin embargo, se estableció la oportunidad de mejora para que se establezca el control no solo de la documentación soporte de los hechos económicos, sino verificar que la totalidad de los hechos económicos se encuentren registrados.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	La verificación de la completitud de los registros contables se hace de manera permanente, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de Elaboración y presentación de estados financieros, y la Guía de pago a terceros.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	La información se encuentra actualizada, y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.
	MEDICIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos corresponden al marco normativo para el IDU (Resolución 533 de 2015) y se encuentran consignados en el Manual de Políticas Contables, que puede ser consultado en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los criterios de medición contenidos en el Manual de Políticas Contables fueron socializados con el personal involucrado en el proceso contable, se recomienda evidenciarlo con más profusión.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están acordes al marco normativo que rige para el IDU.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En los documentos anexos al memorando 20195260007033, se pudo evidenciar que la STRF reporta a la STPC"(...) 2. Evidencia de la revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad el pasado mes de diciembre de 2018. 3. Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF." Documento que presenta algunas oportunidades de mejora de acuerdo con el informe de auditoría adelantado en el mes de Noviembre de 2019 toda vez que la redacción de las razones para el no cálculo del monto de deterioro puede llevar a lecturas inapropiadas por las partes interesadas. con menorando 20195260025673 se reporta a STPC los "Informes índices y registros contables del deterioro de hardware y software 2018."
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Sí, pero se evidenciaron casos en los cuales no se encuentra definida la política de manera explícita para el tipo de bien que se está depreciando, como el caso del Cable Aéreo. Adicionalmente, debido a la forma de registro de las vías, particularmente las troncales, se ve la oportunidad de mejora en cuanto a una descripción más detallada que permita establecer particularidades como la diferenciación entre carriles exclusivos, andenes y zonas verdes y estaciones.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Sí; sin embargo, la política de depreciación del Cable Aéreo no está explícita, así como, falta detallar más la información del registro contable de las troncales.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Sí, pero en la documentación que se presentó como evidencia se determinó que existen afirmaciones por parte de los encargados de almacén que deben verificarse para no generar interpretaciones erróneas de la información financiera.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Se observó que Los criterios de medición posterior se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables, en los rubros Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, y Provisiones. El Manual de Políticas Contables se puede consultar en el siguiente link: HTTP://INTRANET/MANUALPROCESOS/GESTION_FINANCIERA/02_PLANES_MANUALES_Y_DOCUMENTOS/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.PDF
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios contables están basados en: Ley 1314 de 2009; la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de La Nación, Resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y están registrados en el Manual de políticas contables, se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf y que, en términos generales, están acordes con base en el marco normativo aplicable a la entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Se observó que en el Manual de políticas contables están contenidos los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Se verificó que las vidas útiles de los activos fijos se ajustan a lo contemplado en el Manual de Políticas Contables, mediante el reporte del aplicativo STONE "Reporte de placas consolidado" para octubre de 2019. Tomando como muestra los activos que han ingresado durante el año 2019, se encontró que de 65 activos, 6 no cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	En el momento de la ocurrencia del hecho económico, se realiza actualización mediante registros contables, situación que fue corroborada en el arqueo de caja menor para la adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2019 en el momento de verificar el "Libro Efectivo Caja Menor" para los registros del 1 al 26 de noviembre de 2019, en el contexto de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera 2019.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Se observó que el proceso de gestión Financiera, consulta al proceso legal, las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos. Se observaron las siguientes comunicaciones relacionadas, mediante radicados de la Dirección Técnica de Gestión Judicial: 201942500722233 -Reporte SIPROJ febrero 2019; 20194250089453 -Reporte procesos SIPROJ marzo; 20194250118043 -Reporte procesos SIPROJ abril 2019; 20194250399023 -Información procesos SIPROJ octubre 2019.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se observó que el Instituto elaboró y presentó oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2019/Transparencia/Presupuesto/Estados%20Financieros/10_Octubre/firmado_sep_2019.pdf y en las transmisiones realizadas por el proceso de gestión financiera. Se verificó que el más reciente corresponde al mes de octubre de 2019.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	La entidad cuenta con el Procedimiento PR-GF-03 "Elaboración y Presentación de Estados Contables", el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Mapa_procesos/doc/3E_Gestion_Financiera/03_Procedimientos/02/PRGF03%20ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Se elaboró y presentó oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros y http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Teniendo en cuenta la información contable, se tomó la decisión de baja y destino final de bienes como se pudo evidenciar en las actas No. 1 de mayo 24 de 2019 y No. 2 de junio 18 de 2019 del Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios del IDU.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se evidenció en la página Web, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y las Notas mensuales a los Estados Financieros - Variaciones significativas, con corte a 31 de octubre de 2019 - 2018.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se cotejó los saldos generados por el aplicativo STONE Gestión Financiera Contabilidad: Balance con la información publicada en la página WEB, evidenciándose coinciden de información en las 2 fuentes consultadas.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Se observó que la contabilidad se registra en el aplicativo STONE, el cual cuenta con los módulos: Gestión Administrativa (Compras, Inventarios y Activos Fijos), Gestión Financiera (Contabilidad, Tesorería, Cajas Menores, Presupuesto, Proveedores C X P, Embargos) Gestión General (Seguridad y Administración, Documentos Relaciones Generales y Convenios), con los cuales se realizan las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	En el acta de reunión del 04 de 2019 del Comité de Control Financiero, contable y de inventarios - CCFCI del 11 de abril de 2019, se observó que se utilizan indicadores como "rentabilidad del portafolio", "Concentración por emisor" Cumplimiento del PAC; son utilizados para tomar decisiones realizar las inversiones de los excedentes de tesorería. En las notas a los estados financieros con corte a octubre de 2019 no se cuenta con indicadores.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se evidenció que los indicadores financieros como "rentabilidad del portafolio", "Concentración por emisor" Cumplimiento del PAC se observan en las actas 04 de 2019 del CCFCI del 11 de abril de 2019 y el Acta de Inversión No. 27 de 2019 del 1 de abril de 2019; Son soportes para realizar inversiones.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	Se observó que la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador corresponde a los saldos del aplicativo STONE administrativo y financiero.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Se observó el informe del Instituto "Notas mensuales a los Estados Financieros - Variaciones Significativas con corte a 31 de octubre de 2019" que contiene información financiera relevante para el adecuado conocimiento por parte de los usuarios.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	En el informe del Instituto "Notas mensuales a los Estados Financieros - Variaciones Significativas con corte a 31 de octubre de 2019" se observó que cumple con la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a las revelaciones requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	En el informe del Instituto "Notas mensuales a los Estados Financieros - Variaciones Significativas con corte a 31 de octubre de 2019" se observó que se registra información relevante de tipo cualitativo y cuantitativo.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	En las "Notas mensuales a los Estados Financieros - Variaciones Significativas con corte a 31 de octubre de 2019", hacen referencia a las variaciones significativas de octubre de 2018 a octubre de 2019
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Se observó que en "Notas mensuales a los Estados Financieros - Variaciones Significativas con corte a 31 de octubre de 2019", no explican las metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información. Para notas mensuales a los estados financieros, la resolución 182 de 2017 de la CGN no lo exige.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Se observó que la información contenida en las notas es consistente con la información registrada en el aplicativo STONE y la información publicada en la página web.
	RENDICIÓN DE CUENTAS				
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	<p>En el portal Web del IDU se tiene publicado los siguientes documentos: METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTRATEGIA ANUAL RDC IDU 2019, INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS IDU 2018, PLAN ANTICORRUPCIÓN, RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN IDU 2019, ESTRATEGIA ANUAL RDC SDM 2019, SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS RC-2018: "EXCEL-Anexo E, SISTEMATIZACIÓN AUDIENCIA-DIALOGO CIUDADANO SECTOR MOVILIDAD-2018: "EXCEL-ANEXOS F y G. SISTEMATIZACIÓN AUDIENCIA- DIALOGO CIUDADANO SECTOR MOVILIDAD-2018 (1)", METODOLOGÍA, AGENDA E INFORME DE RDC SECTOR MOVILIDAD 2018:"PDF-Metodología, agenda e informe de RDC Sector Movilidad 2018 (1)", EVIDENCIA FOTOGRÁFICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018, INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019: "PDF-Informe de Gestión y Desarrollo IDU 2019" y LOGROS DE LA ENTIDAD 2016-2019: "PDF-LOGROS IDU - SDM 2016-2019", los anteriores documentos se pueden ver en el siguiente link; idu.gov.co/Archivos_Portal/2019/Transparencia/Planeacion/Rendiciondecuentas.</p> <p>Adicionalmente, entendiendo el ejercicio de rendición de cuentas como un proceso sistemáticos, se evidenció la publicación periódica de información de tipo contable para conocimiento de las partes interesadas en el siguiente link www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2019/Transparencia/Presupuesto/Estados%20Financieros/10_Octubre/firmado_sep_2019.pdf.</p>
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	El Instituto, para el INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019: "PDF-Informe de Gestión y Desarrollo IDU 2019" (INFORME DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), verificó la consistencia de las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto. Adicionalmente, se evidenció consistencia de la información de estados financieros publicada en la página web, con la reportada en el aplicativo STONE.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	El Instituto, en las publicaciones hechas en la página web, presentó explicaciones con el objeto de facilitar a los diferentes usuarios la comprensión de la información de las de las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto, de la Liquidación de Obligaciones Urbanísticas, Pago Compensatorio de Estacionamientos, y Estados Financieros.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Se observó que la Entidad, cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, los cuales están publicados en la Matriz Riesgos Institucional; la cual se puede consultar en el link http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	Se observó seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos a la Oficina Asesora de Planeación –OAP oficializados con los memorandos: 20195460101443 “Remisión de Matrices de Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información y Corrupción”, 20195460278233 “Matriz De Riesgos Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información”. Se puede consultar la Matriz Riesgos Institucional en el siguiente Link: http://intranet/Mapa_procesos/doc/5_Globales/MATRIZ_RIESGOS_INSTITUCIONAL_IDU_SEP_2019_3.xlsx
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Dentro de la Matriz Riesgos Institucional se establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. Se puede consultar la matriz de riesgos en el siguiente Link. http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se observó el seguimiento a los riesgos del proceso, se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente, se evidenció en los memorandos remitidos a la Oficina Asesora de Planeación –OAP. Algunos de ellos fueron oficializados con los memorandos: 20195460101443 “Remisión de Matrices de Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información y Corrupción”, 20195460278233 “Matriz De Riesgos Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información”; sin embargo, es necesario realizar ajustes en variables de la matriz de riesgos para cumplir con lo establecido en la Guía de riesgos de la función Pública, en particular en el diseño de los controles.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	La actualización de los riesgos identificados se puede evidenciar en las Matrices de Riesgos de enero, abril y septiembre de 2019, igualmente, se observó el seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos mediante correo electrónicos a la Oficina Asesora de Planeación –OAP. Algunos de ellos fueron enviados el 19 y 29 de noviembre de 2019. Seguridad de la Información y Corrupción.” Como mínimo, los riesgos son revisados y actualizados anualmente, con base en la política de operación establecida al interior del IDU, para tal efecto.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	En la matriz de riesgos del proceso de Gestión financiera, se han identificado los controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/Mapa_procesos/doc/5_Globales/MATRIZ_RIESGOS_INSTITUCIONAL_IDU_SEP_2019_3.xlsx . Sin embargo, se debe revisar el diseño de los controles establecidos en la matriz de riesgos, de acuerdo con las variables de responsable, periodicidad, propósito, método, evidencia y tratamiento de desviaciones, formuladas por el DAFP.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	El proceso de gestión financiera remitió seguimiento a la ejecución de los controles a la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, se debe incorporar la identificación, valoración y tratamiento de riesgos estratégicos, en la matriz de riesgos institucional.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	El personal de planta cumple con la formación y requisitos establecidos en el Manual de funciones en cada uno de los perfiles, lo que refleja sus competencias para la ejecución de actividades del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	El Instituto cuenta con funcionarios y/o contratistas del proceso contable capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable y participan periódicamente en las capacitaciones efectuadas en el marco normativo Resolución 533 de 2015, realizadas por la Contaduría General de la Nación.

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	El personal asociado al proceso financiero en la Entidad participó en las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	Durante los meses de julio a septiembre de 2019, el personal asociado al proceso contable participó en la capacitación "PRESUPUESTO Y FINANZAS PARA NO FINANCIEROS", actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	El Instituto dentro del Plan Institucional de Capacitación – PIC, gestiona los programas de capacitación desarrollados que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades, lo anterior se observó en el Informe No. 12 del Contrato Interadministrativo IDU-1254 - 2019 y en el PIC en el siguiente link: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2019/Transparencia/Planeacion/Plan%20de%20accion/02%20Febrero/PLTH02_PIC_2019.pdf

TOTAL 29,61

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	29,61
Porcentaje obtenido	0,925
Calificación	4,63